

Casablanca,

22 JUL 2013

VISTOS:

1.-La necesidad de comprar equipamiento para los niveles pre básicos y básicos de los Establecimientos Educacionales, requerido para mejorar los ambientes de aprendizaje, con Fondos de Reversión año 2012 otorgado por el Ministerio de Educación.-

2.-El Convenio Marco, signado bajo la ID N°2239-2-LP10

3.-Lo establecido en la Ley N°19.886.-

4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.-

DECRETO:

I.-Apruébese la compra de equipamiento, por convenio marco al proveedor, **SEIGARD CHILE S.A RUT N°96.978.670-2**, para los niveles, pre básicos y básicos de los Establecimientos Educacionales, requerido para mejorar los ambientes de aprendizaje, con Fondos de Reversión año 2012 otorgado por el Ministerio de Educación.-

✓ 5	TWISTER INFANTIL	ID864635
✓ 5	BICICLETA INFANTIL	ID864636
✓ 8	CAMINADORA INFANTIL	ID874147
✓ 5	SET DE CUERDAS DE 300 CM	ID882521
✓ 30	JUEGO DE ZANCOS	ID905622
✓ 5	MAQUINA DE EJERCICIOS CON PESAS	ID908415
✓ 8	MAQUINA DE TONIFICACION MUSCULAR	ID908416
✓ 5	KIT DE EQUILIBRIO Y MARCHA	ID770161
✓ 5	MAQUINA INFANTIL DE EJERCICIOS	ID809975
✓ 5	CABALLO DE EJERCICIOS PARA ABDOMINALES	ID864632

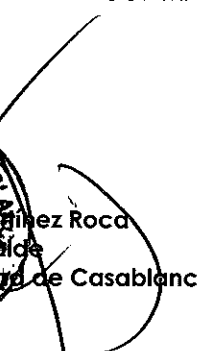
Por la suma única y total de \$2.745.968 más IVA.-

II.-La Dirección del Establecimiento, estará a cargo de la recepción de lo solicitado.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N°1150503003002015 "Fondo de Reversión", del presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Juan José Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Archivo Jurídico DAEM
Adquisiciones DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW.vav